SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS

PROCESO DE FIRMA DEL PROGRAMA DE TRABAJO (PT)

¿Qué es?

- Es el documento en el que se plasma la operación y acciones educativas en colaboración con oranizaciones en el exterior, en el se enumeran las actividades, los compromisos, y los recursos que cada institución aporta.
- Tiene una vigencia anual con prórrogas automáticas por periodos similares.

¿Quiénes Intervienen?

- El Consulado envía al INEA el borrador del PT
- El INEA elabora y revisa jurídicamente el formato correspondiente..

Firma

- Los firmantes son: (SRE/Organismo/INEA.
- Se firma en tres tantos, en español como en inglés.
- La operación y formalización de la apertura de la Plaza Comunitaria inician con la firma de las partes.

REGISTRO DE LA PLAZA

- Cada parte firmante conserva un juego del PT en resguardo.
- Se registra la plaza otorgando al Organismo su clave de acceso al SASACE
- A partir de ese momento puede empezar a operar.